

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 68001-40-03-006-2018-00117-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada IPS DIVINO INFANTE SAS y a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 209.632
Notificación Personal (1)	\$ 11.300
Notificación por Aviso (1)	\$ 11.300
TOTAL: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.	\$ 232.232

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 09 de noviembre de 2020.

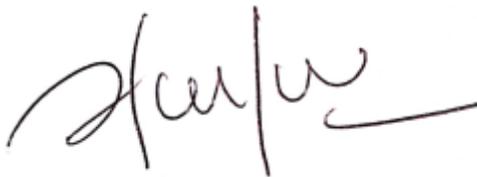
ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 103 del 10 de noviembre de 2020